



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 012-2016-OSINFOR/05.2

Lima, 21 ENE. 2016

VISTOS:

Los Memorándums N° 043 y 044 -2016-OSINFOR/06.1, de fecha 19 de enero de 2016, mediante los cuales se solicita transferencias de fondos en la modalidad de "Encargos", y;

CONSIDERANDO:

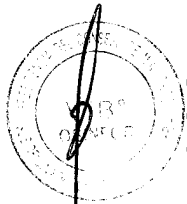
Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, publicado el día 08 de octubre del 2009, el OSINFOR es un Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de la supervisión y la fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, el artículo 62° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece el manejo de fondos en la modalidad de "Encargos";

Que, el literal a) del numeral 62.1 del artículo 62 de la acotada Directiva señala que se denomina "Encargo", en el marco de lo establecido en el inciso b) del artículo 59° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la ejecución de determinadas actividades y proyectos por parte de Unidades Desconcentradas conformantes de la misma Unidad Ejecutora, que para el efecto se denominan "Unidades Operativas";

Que, por su parte, el literal b) del numeral 63.1 de la Directiva en mención establece que el manejo de fondos públicos en la modalidad de "Encargos" puede darse entre la Unidad Ejecutora y una o más de sus Unidades Operativas. En este caso, el titular del pliego o el funcionario a quien se le delegue esta función en forma expresa deberá emitir una Directiva;

Que, el numeral 5.3 del capítulo V Disposiciones Generales de la Directiva N° 003-2016-OSINFOR/05.2 denominada "Directiva para el otorgamiento, administración, uso y rendición de cuentas de fondos por Encargo con cuentas de reversión", aprobada por Resolución Jefatural N° 005-2016-OSINFOR/05.2 de fecha 08 de enero del 2016 precisa:



que “Las Oficinas Desconcentradas- Unidades Operativas, a quienes en adelante se denominará “Encargadas”, deberán manejar los fondos en Cuentas Bancarias de Reversión en el Banco de la Nación. Dicha cuenta bancaria será exclusivamente para el manejo de fondos bajo la modalidad de “Encargos” con cargo a Recursos Ordinarios o Recursos Directamente Recaudados, bajo responsabilidad del Jefe de la Unidad Operativa respectiva”;

Que, asimismo el numeral 6.2 del capítulo VI Disposiciones Específicas, de la directiva citada, establece que “Mediante Resolución Jefatural de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 001: OSINFOR, se aprobará la asignación mensual de fondos para cada una de las Oficinas Desconcentradas -Unidades Operativas”;

Que, mediante los documentos del vistos, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la transferencia de fondos en la modalidad de “Encargos” para atender los gastos operativos, servicios básicos y gastos de taller, a ejecutarse del 03 al 29 de febrero de 2016, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Pucallpa y Puerto Maldonado - Unidades Operativas;

Que, los fondos solicitados, a los cuales se hace referencia, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 113 y 114, aprobado con fecha 21 de enero de 2016, por las fuentes de financiamiento, metas y por los importes que se detallan;

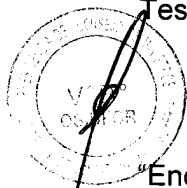
Que, la disposición de los recursos financieros solicitados, son necesarios e imprescindibles para cumplir adecuadamente con las metas trazadas por las Direcciones de Línea, lo que redundará en el cumplimiento de los objetivos de la institución;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la transferencia de fondos bajo la modalidad de “Encargos”, a las Oficinas Desconcentradas -Unidades Operativas, por concepto de gasto, meta, fuente de financiamiento, importe y fecha de ejecución, conforme se detalle en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que los fondos asignados a las Oficinas Desconcentradas -Unidades Operativas sean ejecutados única y exclusivamente con cargo a las partidas específicas de gastos por las cuales se transfieren los recursos, debiendo rendir cuenta de los mismos dentro los plazos y conforme a los procedimientos establecidos en la Directiva N° 003-2016-OSINFOR/05.2 “Directiva para el Otorgamiento, Administración, Uso y Rendición de cuentas de Fondos por Encargo con Cuentas de Reversión”.

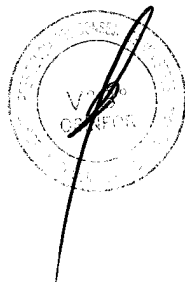


Anexo 01 Resolución Jefatural N° 012-2016-OSINFOR/05.2

N°	UNIDAD OPERATIVA	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS			
			Meta	Importe Parcial	Importe Total	Fecha de Ejecución
1	PUCALLPA	Gastos Operativos	15	4,650.00	6,290.00	Del 03 al 29 de febrero 2016
		Gastos por Servicios Básicos	15	1,640.00		Del 03 al 29 de febrero 2016
2	PUERTO MALDONADO	Gastos de Taller	9	7,570.00	7,570.00	Del 08 al 29 de febrero 2016
TOTAL					S/13,860.00	

Anexo 02 Resolución Jefatural N° 012-2016-OSINFOR/05.2

UO-PUCALLPA				UO-PUERTO MALDONADO		
Meta	Meta 015		TOTAL META 015 RO OD PUCALLPA	Meta	Meta 009	
FF	Recursos Ordinarios			FF	Recursos Ordinarios	
Memo N°	N° 044-2016/06.1			Memo N°	N° 043-2016/06.1	
Clasif. Gasto	Gastos Operativos	Gastos de Servicios Basicos		Clasif. Gasto	Gastos de Taller	
2.3.13.11	350.00		350.00	2.3.13.11		0.00
2.3.16.11	4,000.00		4,000.00	2.3.16.11		0.00
2.3.22.11		800.00	800.00	2.3.22.11		0.00
2.3.22.12		150.00	150.00	2.3.22.12		0.00
2.3.22.22		340.00	340.00	2.3.22.22		0.00
2.3.22.31		350.00	350.00	2.3.22.31		0.00
2.3.27.10.1			0.00	2.3.27.10.1	7,570.00	7,570.00
2.3.27.11.99	300.00		300.00	2.3.27.11.99		0.00
Total	4,650.00	1,640.00	6,290.00	0.00	7,570.00	7,570.00

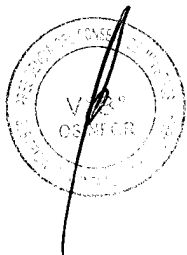




ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a las cadenas funcionales: 0015 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00004 0141966, 0009 9002 3999999 5003657 17 054 0119 00001 083787, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle del Anexo 02 adjunto a la presente Resolución Jefatural.



ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al Jefe de las Oficinas Desconcentradas de Pucallpa y Puerto Maldonado, a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y comuníquese



CPA ROYENA ARCE GRÁNDEZ

Jefa (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 041-2016-OSINFOR/06.1

PARA : C.P.C Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicito fondos por encargo

FECHA : Magdalena del Mar **19 ENE. 2016**

Me dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda la atención de la solicitud de fondos por encargo de la oficina desconcentrada de Pucallpa, para los gastos básicos y operativos que se estarán realizando durante el mes de Febrero del 2015.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 15.06 afectado a la Meta 015, con fuente de financiamiento, recursos ordinarios.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo del **N° 655 - DSCFFS**.

Atentamente,



David Blas Jaimes

Director (e)

Dirección de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre

OSINFOR

DBJ/ijlg



655-2016 REQ

SOLICITUD DE FONDO POR ENCARGO N° 655
Aprobado

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

A PHP Error was encountered
 Severity: Notice
 Message: Undefined variable: nom
 Filename: reportes/repoEspecJefe.php
 Line Number: 74

Cadena Funcional									
Fecha	Sec. Func.	Funcion	Div. Funcional	Grupo Funcional	Actividad	Componente	Meta	Finalidad	
Jan 18 2016 3:47PM	0015	17	054	0119	3999999	5003714	00004	0141966	

Fuente Fto.		Clasificador	Descripcion	Especifica	SIAF	Requerido	Diferencia
TOTAL GENERAL					20,545.00	6,290.00	14,255.00
00	RECURSOS ORDINARIOS				20,545.00	6,290.00	14,255.00
00	2.3.1.3.1.1		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		5,568.00	350.00	5,218.00
00	2.3.1.6.1.1		DE VEHICULOS		6,360.00	4,000.00	2,360.00
00	2.3.2.2.1.1		SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		4,600.00	800.00	3,800.00
00	2.3.2.2.1.2		SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		282.00	150.00	132.00
00	2.3.2.2.2.2		SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		2,660.00	340.00	2,320.00
00	2.3.2.2.3.1		CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		350.00	350.00	0.00
00	2.3.2.7.11.99		SERVICIOS DIVERSOS		725.00	300.00	425.00





ANEXO 6

**ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OFICINA DESCONCENTRADA DE PUCALLPA**

CLASIFICADOR DE GASTOS	Gastos Oficina	Servicios Basicos	MONTO TOTAL EN S/.
2.3.13.11	S/. 350.00		S/. 350.00
2.3.16.11	S/. 4,000.00		S/. 4,000.00
2.3.22.11		S/. 800.00	S/. 800.00
2.3.22.12		S/. 150.00	S/. 150.00
2.3.22.22		S/. 340.00	S/. 340.00
2.3.22.31		S/. 350.00	S/. 350.00
2.3.27.11.99	S/. 300.00		S/. 300.00
TOTAL	S/. 4,650.00	S/. 1,640.00	S/. 6,290.00
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO	Gastos de Oficina de la OD/Pucallpa	Servicios Basicos	
FECHA DE INICIO/TERMINO	Del 03 al 29 de FEBRERO del 2016	Del 03 al 29 de FEBRERO del 2016	
PLAZO DE RENDICION	Del 01 al 03 DE MARZO DEL del 2016	Del 01 al 03 DE MARZO DEL del 2016	

Ing. Williams Arellano Olano
Jefe (e) de OD Pucallpa



ANEXO N° 002

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondo por encargo) : Costos Operativos

DE : O.D. DE PUCALLPA
 A : Organos de Linea
 Fecha : Jan 18 2016 11:31AM
 Tipo : Costos Operativos

Sec.Func.	Funcion	Programa	Subprograma	Actividad - Proy.	Componente	Meta	Finalidad	Producto
0015	17	054	0119	3999999	5003714	00004	0141956	9002
0015	17	054	0119	3999999	5003714	00004	0141956	9002

Solicitud de fondos en la modalidad de encargo a nombre del WILLIAMS,ARELLANO OLANO según Resolución Jefatural N°..... -OSINFOR/SG-OA, de fecha...../...../..... para la atención de gastos de Costos Operativos de los contratos de títulos habilitantes, ubicados en las provincias de la región, la cual se realizará entre los días 2016-02-03 al 2016-02-29 , conforme a los siguientes clasificadores de gastos:

N°	Fte Fto	Cod. Espec.	Descripción	Total
		000000		
1	00	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES / CARBURANTES	350.00
2	00	2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS	4,000.00
3	00	2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	800.00
4	00	2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	150.00
5	00	2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	340.00
6	00	2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	350.00
7	00	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	300.00
TOTAL				6,290.00





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 43 -2016-OSINFOR/06.1

PARA : **C.P.C Royena Arce Grandez**
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicito Fondos Por Encargo

FECHA : Magdalena del Mar, **19 ENE. 2016**

Me dirijo a su despacho para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda la emisión y certificación presupuestal y atención de la solicitud de fondos por encargo a favor del jefe de la oficina desconcentrada de Puerto Maldonado, para los gastos que se realizara durante la realizacion del, taller "Funciones y competencias de las entidades involucradas en la gestion, manejo, conservacion, aprovechamiento, supervision y fiscalizacion de los recursos forestales y de fauna silvestre en los paises de Peru y Bolivia ", en la ciudad de Puerto Maldonado (Febrero del 2016.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 9.04, afectado a la Meta 009, con fuente de financiamiento; Recursos ordinarios.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo del N° **657 - 2015-OSINFOR-DSCFFS**.

Atentamente,

David Blas Jaimes

Director (e)

Dirección de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre

OSINFOR

DBJ/ijlg

Av. Javier Prado Oeste 692
Magdalena del Mar, Lima 17
Perú (511) 615 -7373

www.osinfor.gob.pe



657-2016 REQ

SOLICITUD DE FONDO POR ENCARGO N° 657
Aprobado

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

A PHP Error was encountered

Severity: Notice

Message: Undefined variable: nom

Filename: reportes/repoEspecJefe.php

Line Number: 74

Cadena Funcional									
Fecha	Sec.Func.	Funcion	Div. Funcional	Grupo Funcional	Actividad	Componente	Meta	Finalidad	
Jan 18 2016 3:47PM	0009	17	054	0119	3999999	5003657	00001	0081787	

Fuente Fto.		Clasificador	Descripcion	SIAF	Requerido	Diferencia
			Especificas			
			TOTAL GENERAL	22,526.00	7,570.00	14,956.00
00		RECURSOS ORDINARIOS		22,526.00	7,570.00	14,956.00
00	2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS ,TALLERES / SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION		22,526.00	7,570.00	14,956.00



Requerimiento para realización de Taller "Funciones y competencias de las entidades involucradas en la gestión, manejo, conservación, aprovechamiento, supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre en los países de Perú y Bolivia", en la ciudad de Puerto Maldonado (Febrero de 2016), con ejecución presupuestal del 08 al 29 Febrero 2016.



ALQUILER DE LOCALES PARA EVENTO

Concesiones	Ítem	Unidad de medida	Número de locales	Cantidad (días)	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Realización del Taller "Funciones y competencias de las entidades involucradas en la gestión, manejo, conservación, aprovechamiento, supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre en los países de Perú y Bolivia", en la ciudad de Puerto Maldonado (Febrero de 2016), con ejecución presupuestal del 08 al 29 Febrero 2016.	Alquiler	Unidad	1	2	750.00	1,500.00	2.3.27.10 1	Alquiler de local para realización de Taller en 02 días en la ciudad de Puerto Maldonado
					0.00	-	2.3.27.10 1	
	Total					1,500.00		

BIENES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA TALLER

Concesiones	Ítem	Unidad de medida	Número	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Requerimiento para realización de Taller "Funciones y competencias de las entidades involucradas en la gestión, manejo, conservación, aprovechamiento, supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre en los países de Perú y Bolivia", en la ciudad de Puerto Maldonado (Febrero de 2016), con ejecución presupuestal del 08 al 29 Febrero 2016.	Gigantografía	Unidad	0	2	110.00	220.00	2.3.27.10 1	Para utilización durante taller
	Otros bienes (lapiceros, folders, grapas, etc)	Unidad	0	1	100.00	100.00	2.3.27.10 1	Para utilización durante taller
	Total					320.00		

ALIMENTACIÓN DE PARTICIPANTES

Concesiones	Ítem	Unidad de medida	Número de personas	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Requerimiento para realización de Taller "Funciones y competencias de las entidades involucradas en la gestión, manejo, conservación, aprovechamiento, supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre en los países de Perú y Bolivia", en la ciudad de Puerto Maldonado (Febrero de 2016), con ejecución presupuestal del 08 al 29 Febrero 2016.	Almuerzos	Unidad	55	2	26.00	2,860.00	2.3.27.10 1	Alimentación (almuerzo) para 02 días
	Breaks	Unidad	55	4	12.00	2,640.00	2.3.27.10 1	Breaks para 04 ocasiones (02 por cada día)
	Total					5,500.00		

COMBUSTIBLES Y CARBURANTES

Concesiones	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Requerimiento para realización de Taller "Funciones y competencias de las entidades involucradas en la gestión, manejo, conservación, aprovechamiento, supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre en los países de Perú y Bolivia", en la ciudad de Puerto Maldonado (Febrero de 2016), con ejecución presupuestal del 08 al 29 Febrero 2016.	Petroleo	Galon	20	12.50	250.00	2.3.27.10 1	Para coordinaciones, transporte de equipos, personal y otros
				0.00	0.00	2.3.27.10 1	
	Total					250.00	

Total	7,570.00
--------------	-----------------

